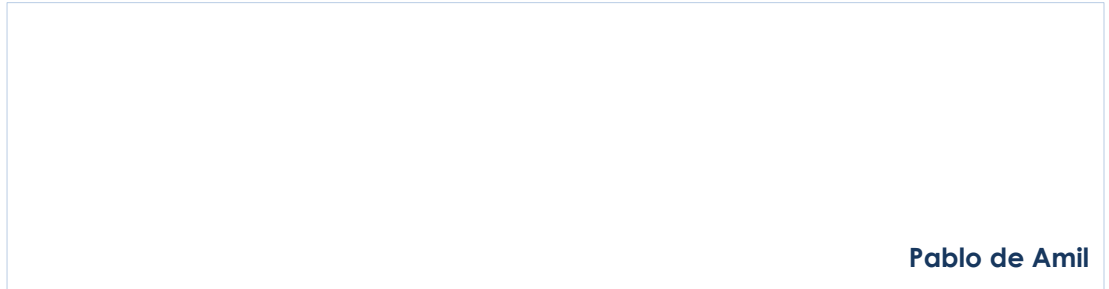
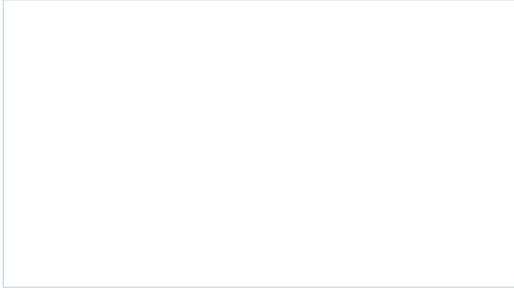
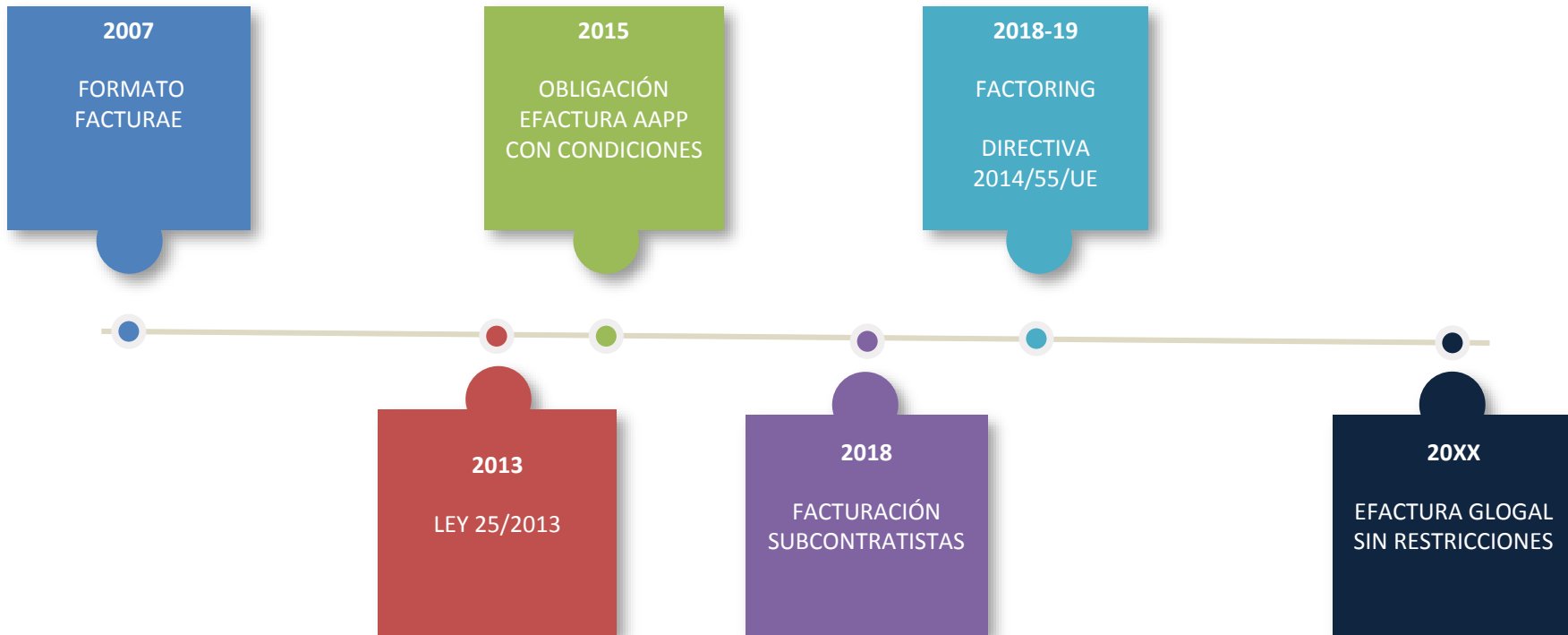


Factura Electrónica







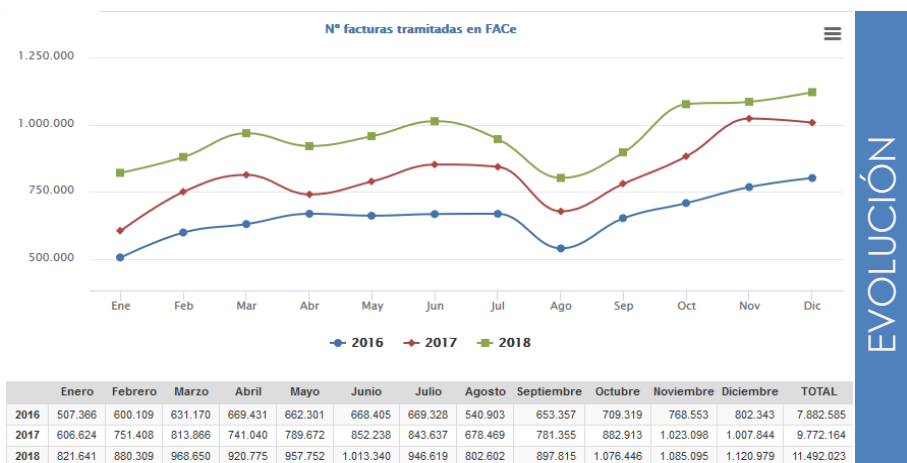
FACenDATOS

35 millones
de facturas
13.5 millones en
2018

+45% EELL
9% AGE

+8.000
AAPP

85%
< 5.000 €





Año 2018

#1



Punto de
distribución de
facturas Sector
Privado

FACeB2B



#2

Facturas
electrónicas en
el Sector
Público -
EUROFACe

EN16931





Año 2018

#1



Punto de
distribución de
facturas Sector
Privado

FACeB2B





FACeB2B

Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de **Contratos del Sector Público**, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

Artículo 216. Pagos a subcontratistas y suministradores.

5. Sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 69 bis del Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido, aprobado por Real Decreto 1624/1992, de 29 de diciembre, sobre la remisión electrónica de los registros de facturación, **los subcontratistas que se encuentren en los supuestos establecidos en el apartado 1 del artículo 4 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso a la factura electrónica y creación del registro contable de facturas del sector público, deberán utilizar en su relación con el contratista principal la factura electrónica, cuando el importe de la misma supere los 5.000 euros, que deberán presentar al contratista principal a través del Registro a que se refiere el apartado 3 de la disposición adicional trigésima segunda, a partir de la fecha prevista en dicha disposición.**

En supuestos distintos de los anteriores, será facultativo para los subcontratistas la utilización de la factura electrónica y su presentación en el Registro referido en el apartado 3 de la disposición adicional trigésima segunda.

La cuantía de 5.000 euros se podrá modificar mediante Orden del Ministro de Hacienda y Función Pública.



FACeB2B

Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de **Contratos del Sector Público**, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

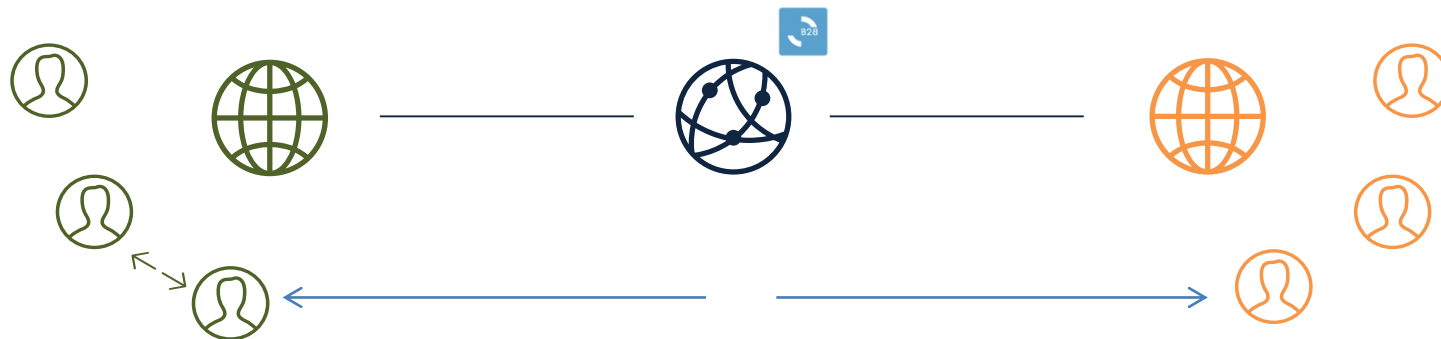
Disposición adicional trigésima segunda. Obligación de presentación de facturas en un registro administrativo e identificación de órganos.

....

3. Antes del 30 de junio de 2018, por el Ministerio de Hacienda y Función Pública, se pondrá a disposición de los operadores económicos y particulares un Registro Electrónico Único que, entre otras funcionalidades, permitirá acreditar la fecha en que se presenten facturas por los subcontratistas al contratista principal y traslade dichas facturas al destinatario de las mismas conforme a la configuración para recibir las facturas electrónicas que consignen en el directorio de empresas.



FACeB2B





FACeB2B

CLIENTES

ESF



ESF



CLIENTES



ESD5142456GZZZZ



DIRe

Sistema de información de codificación de unidades de las entidades del sector privado en su relación con las Administraciones Públicas.

DIR3



Unidades sector público

DIRe



Unidades sector privado

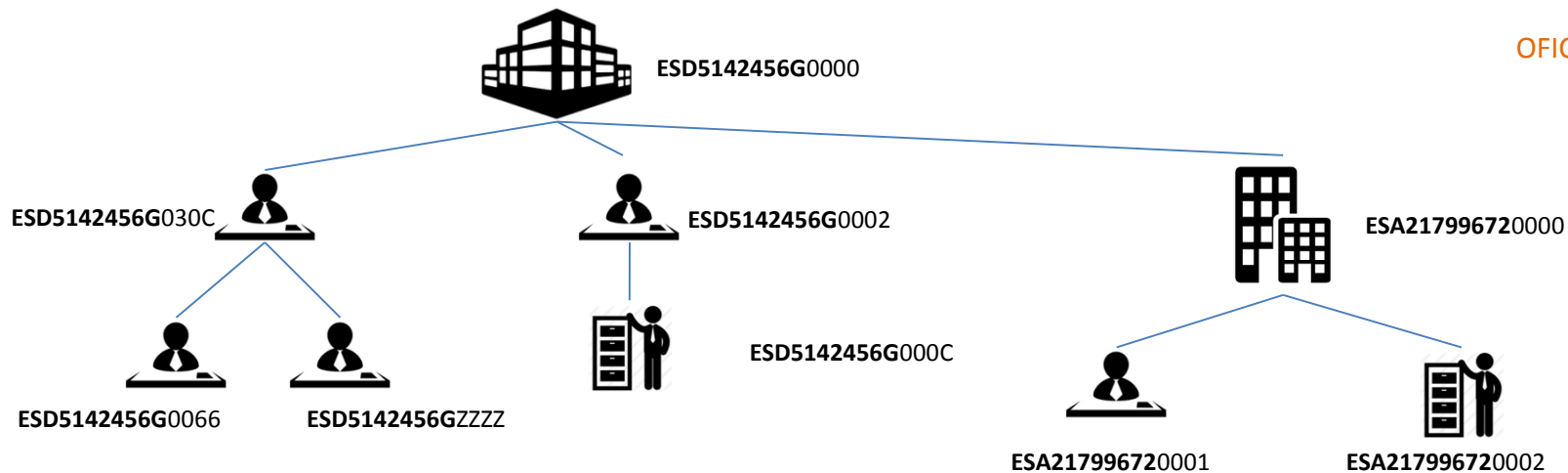


DIRE

NIF

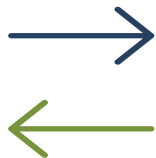
CODIFICACIÓN UNIDADES: **ESD5142456G**Z9Z9

OFICINA





DIRE





Año 2018

#2

Facturas
electrónicas en
el Sector
Público -
EUROFACe

EN16931





EUROFACe - EN16931

Evolución de FACe para adecuarse a la Directiva Europea 2014/55/EU de facturación electrónica en el sector público.

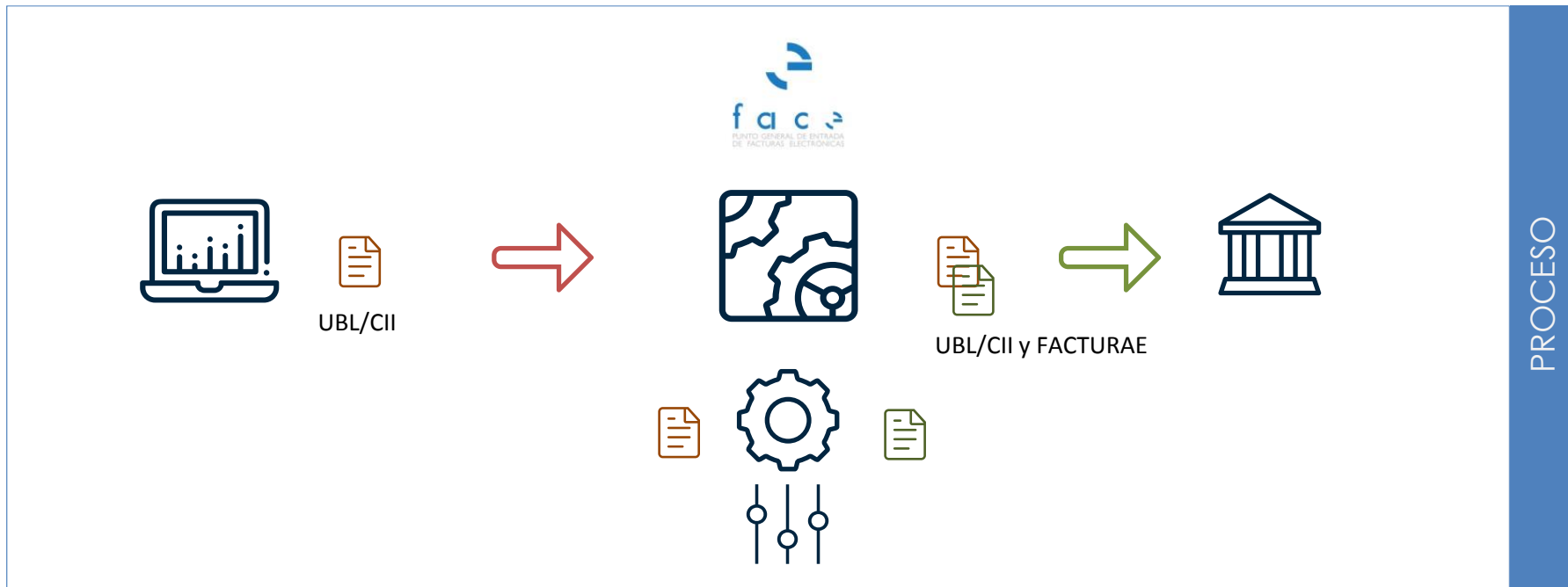


Cofinanciado por la Unión Europea
Mecanismo «Conectar Europa»





EUROFACe



PROCESO



FACe

EUROFACe

FACeB2B

DIRE

PRODUCCIÓN

ENTORNO DE
PRUEBAS

PRODUCCIÓN

PRODUCCIÓN

[FACE.GOB.ES](https://face.gob.es)

[FACEB2B.GOB.ES](https://faceb2b.gob.es)

[DIRE.GOB.ES](https://dire.gob.es)

MÁS INFO:

[HTTPS://ADMINISTRACIONELECTRONICA.GOB.ES/CTT/FACE](https://administracionelectronica.gob.es/CTT/FACE)

[HTTPS:// ADMINISTRACIONELECTRONICA.GOB.ES/CTT/DIRENTIDADES](https://administracionelectronica.gob.es/CTT/DIRENTIDADES)

[HTTPS:// ADMINISTRACIONELECTRONICA.GOB.ES/CTT/FACEB2B](https://administracionelectronica.gob.es/CTT/FACEB2B)



FACe

EUROFACe

FACeB2B

DIRE

PRODUCCIÓN

MUCHAS GRACIAS

PRODUCCIÓN

FACE.GOB.ES

FACeB2B.GOB.ES

DIRE.GOB.ES

MÁS INFO:

[HTTPS://ADMINISTRACIONELECTRONICA.GOB.ES/CTT/FACE](https://administracionelectronica.gob.es/CTT/FACE)

[HTTPS:// ADMINISTRACIONELECTRONICA.GOB.ES/CTT/DIRENTIDADES](https://administracionelectronica.gob.es/CTT/DIRENTIDADES)

[HTTPS:// ADMINISTRACIONELECTRONICA.GOB.ES/CTT/FACEB2B](https://administracionelectronica.gob.es/CTT/FACEB2B)